



41

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 474/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con el concurso docente para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad de la especialidad Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por Resolución N° 905/2002 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico declara desierto el aludido concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

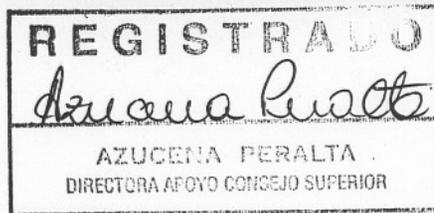
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Bahía Blanca el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Metrología e Ingeniería de Calidad

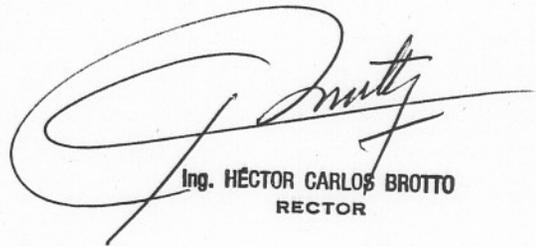
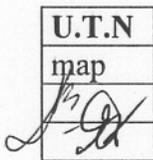


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de la especialidad Ingeniería Mecánica, dado que los postulantes no se presentaron a la clase pública ni al coloquio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 41/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento